

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto
como el Consejo Real de los Ordenes la Real resolución
de S. M. que a las veintidós de este mes

Real resolución de S. M. Por resolución a consulta del Consejo Real de los
Ordenes de 12 de Noviembre último, se ha acordado
S. M. mandar, conforme con su parecer, que cada
uno de los señores de las mismas de las que resultan
del referido Tribunal las propuestas de elección de
jurados, pague de las costas de las mismas esas
tasas de vellón por todos derechos y gastos en esta
causación, para los dependientes que intervienen en
el, según y como se dignó S. M. mandado por Real
orden de 24 de Diciembre de 1844 en favor de la
Sala de Alzadas de Casa y Corte.

Publicada en el Consejo esta resolución rescribiéndose
a los señores de las mismas y de su superior orden lo co-
munica a V. para su inteligencia y cumplimiento.
Madrid 21 de Mayo de 1855

[Faint handwritten signature and circular stamp]

